

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**

Siendo las 09:30 am del día 26 de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha diecinueve de abril del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Con Oficio N° 75-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 25 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo "Taller de Capacitación sobre Ética Profesional" en el marco de celebración por el Día del Trabajador, actividad que dará lugar a un entorno académico de capacitación y recreación, el mismo que está dirigido a docentes y personal administrativo de la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Trabajo "Taller de Capacitación sobre Ética Profesional" en la Universidad Nacional de Jaén
- ✓ ENCARGAR a la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, realizar las acciones correspondientes para la certificación presupuestal, a fin de atender la ejecución del Plan aprobado.

2. A través, del Oficio N° 74-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 25 de abril de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal citado en el párrafo precedente, emite opinión declarando procedente la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Loja, Ecuador (UNL) y la Universidad Nacional de Jaén, Perú (UNJ)", es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, ECUADOR (UNL) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, PERÚ (UNJ).
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado

3. Con, Informe Legal N° 118-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 20 de abril de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina en base a los informes técnicos emitidos por las áreas correspondientes, se apruebe las "Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conforman el Comité de Planificación de la Capacitación en el periodo 2023 – 2025, para lo cual deberá emitirse el acto resolución.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR las Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación, en el Periodo 2023 – 2025 de la Universidad Nacional de Jaén.

4. Que, con Oficio N° 75-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 25 de abril de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales comunica que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe legal N° 124-2023-UNJ/P/OAJ, opina procedente la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA EPS MARAÑÓN S.A. PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE VÍA CISTERNAS, adjuntando el Convenio en formato físico para su revisión, aprobación en Sesión de Comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a Secretaria General, el Oficio N° 75-2023-UNJ-P/OCRI, el documento de la referencia, para adjuntar en el Expediente de la Resolución N° 151-2023-CO-UNJ, de fecha 17 de abril de 2023.

5. Con Oficio N° 011-2023-SUTRADUNJ-SG, de fecha 21 de abril de 2023, el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén - SUTRADUNJ, remite el descargo al Informe presentado por la Secretaria General de la Universidad Nacional de Jaén, señalando que en ningún momento ha cometido el supuesto de Coacción, contra la Secretaria General de la UNJ, la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, ya que en ningún momento existió el ánimo de ejercer una conducta antijurídica por parte del SUTRADUNJ al no configurarse ningún acto de amenaza y violencia.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- Derivar a Secretaria General, el Oficio N° 011-2023-SUTRADUNJ-SG, y este a su vez se adjunte al archivero respecto al CONVENIO COLECTIVO A NIVEL DESCENTRALIZADO 2023-2024 suscrito entre la Representación Empleadora Universidad Nacional de Jaén y la Representación Sindical del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ.

6. Que, con Oficio de Descargo, de fecha 25 de abril de 2023, el CPC. José Antonio Rodríguez Ortiz-Jefe de la Oficina de Control Institucional, presenta su descargo frente a la Sanción impuesta mediante el Memorandum N° 410-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 06 de noviembre de 2018, en el que se le sanciona con 15 días y, al haberse efectuado la sanción en el plazo, esta se rehabilita automáticamente, por lo que señala en el descargo presentado a las autoridades de la UNJ, que no se encuentra incapacitado, ni impedido a ostentar encargo o designación como Jefe de Órgano de Control Institucional.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Comunicar al CPC. José Antonio Rodríguez Ortiz-Jefe de la Oficina de Control Institucional, que los Miembros de la Comisión Organizadora, aceptaron el descargo presentado por su persona, asimismo, le ratifican como Jefe del Órgano de Control Institucional de la universidad Nacional de Jaén.

7. Mediante el Informe N° 026-2023-ATP/UNJ/CEMM, de fecha 24 de abril de 2023, el Asesor Técnico de Presidencia informa sobre la visita del Congresista Américo Gonza Castillo, por su semana de Representación a las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, el día sábado 22 de abril del presente año, a horas 11:00 am. hasta la 01:00 pm.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Autorizar al Asesor Técnico de Presidencia, para que actúe y proceda según lo solicitado por su Despacho en el Informe N° 026-2023-ATP/UNJ/CEMM.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

8. Con Informe N° 343-2023-UNJ-P/DGA/UEI/MYL, de fecha 19 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones comunica que referente a los permisos solicitados por el Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 4 de Junio de 1821-Jaén, le corresponde a la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Dirección General de Administración, para su atención y fines pertinentes, en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones.

DESPACHO ACADÉMICO

9. Del mismo modo, con Oficio N° 164-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 24 de abril de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las solicitudes de renuncia emitido por los docentes Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero y José Gerardo Chancafe Rodríguez, docentes en la categoría auxiliar a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Tecnología Médica, en el cual solicitan sea efectiva su renuncia a partir del 01 de abril de 2023, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ ACEPTAR LA RENUNCIA de la Dra. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero al cargo de docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada hasta el 01 de abril de 2023.
- ✓ AGRADECER a la Dra. Angélica Emperatriz Oblitas Guerrero por prestar sus servicios como docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ ACEPTAR LA RENUNCIA del Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez al cargo de docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada hasta el 01 de abril de 2023.
- ✓ AGRADECER al Mg. José Gerardo Chancafe Rodríguez por prestar sus servicios como docente Ordinario en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén.

10. Con Oficio N° 149-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de abril de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que mediante el documento citado en el párrafo precedente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestal por la suma S/ 5,000.00 Soles, a fin de atender el Plan de Acción Tutorial 2023, teniendo como objetivo promover la mejora de la calidad académica y la formación integral de los estudiantes, en tal sentido se deriva el mencionado plan, con la finalidad de ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Acción Tutorial 2023 de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

11. Mediante, proveído N° 56, de fecha 19 de abril de 2023, el Vicepresidente de Investigación lo deriva a la Secretaria General, el expediente del Plan de Trabajo del "Curso de Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos", a fin de ser aprobado.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ✓ **APROBAR** el Plan de Trabajo del “Curso de Perfeccionamiento de Habilidades Comunicativas en el Idioma Inglés para la Producción de Textos Científicos” de la Universidad Nacional de Jaén.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que ha participado con el Presidente y el Vicepresidente de Investigación, el Alcalde la Municipalidad Provincial de Jaén, Cámara de Comercio de Jaén, Gerente Comisionado del Colegio Médico del Perú, los cuales han iniciado la elaboración del Expediente Técnico de la Nueva Oferta Académica.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Vicepresidente Académico, pide una Sesión Extraordinaria, para el día 05 de mayo del presente año, con el Responsable de GESCA, para que exponga el estado situacional de GESCA, e igualmente invitar al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Siendo las Catorce horas con treinta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General